

NORMAS DE UNIFORMIDAD

INFANTIL - PRIMARIA – ESO

El uniforme del colegio es una seña de identidad de nuestra institución y representa un sentido de pertenencia a la comunidad educativa, así como una norma de nuestro Reglamento de Régimen Interno, el cual han aceptado matriculándolo en el Colegio Abad Sola. Es una forma de igualar a los estudiantes, sin importar su situación socioeconómica, y fomentar la inclusión. Asimismo, el uniforme ayuda a establecer un ambiente de respeto y disciplina en el aula y en el colegio en general.

En la página <https://www.tiendaas.abadsola.es/> pueden encontrar las fotografías con todas las prendas que componen la uniformidad escolar.

Definición de la Uniformidad escolar del Centro:

UNIFORME

- Polo manga corta/larga de color blanco con los logos de la Institución.
- Chaqueta de punto con los logos de la Institución.
- Pantalón verde/ bermuda verde oficial del colegio con los logos de la Institución.
- Falda de cuadros oficial del colegio que deberá tener un largo hasta la rodilla con los logos de la Institución.
- Chaquetón azul marino del centro con los logos de la Institución.
- Zapatos modelos Paola y Marcos oficiales del centro y calcetines y leotardos con los logos del centro.
- Babero oficial del centro con los logos de la Institución.

El uso de la **equipación deportiva es obligatoria para Educación Física** así como para las actividades complementarias y extraescolares que se determinen. Composición de la equipación deportiva:

- Chándal oficial del centro con los logos de la Institución.
- Pantalón bermuda felpa corto con los logos de la Institución.
- Camiseta manga corta o larga oficial del centro con los logos de la Institución
- Zapatillas deportivas.

MEDIDAS CORRECTORAS

En caso del incumplimiento de la normativa referida a la uniformidad y la indumentaria:

- En la primera ocasión se procederá a **amonestar verbalmente la incidencia**.
- En la segunda ocasión y sucesivas se procederá a **amonestar por escrito la incidencia**.
- El alumno/a que **incumpla la normativa de forma reiterada** será sancionado de conformidad con el Reglamento de Régimen Interno del centro. Esta circunstancia será notificada por el tutor a los padres telefónicamente, para que sean conocedores de la medida.

Si el día que está prevista una salida complementaria el alumno acude indebidamente uniformado se procederá a amonestar por escrito la incidencia.